

EXCELENTISIMO SR. ALCALDE DE LA CIUDAD DE OVIEDO

José Luis Iglesias Fernández, como presidente de la Asociación Asturias Laica

nº de CIF: G33976200 y domicilio en la Avenida Manuel Llaneza nº 68, 33208 Gijón

Expone y:

EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN MANIFIESTA su reprobación a la participación de cargos civiles y militares en los actos religiosos que se celebran en Oviedo.

En un estado aconfesional y en pleno siglo XXI nos resulta anacrónico que el Sr. Alcalde, así como concejales del Ayuntamiento y funcionarios de nuestra ciudad y región, ejerzan sus funciones participando en actos netamente religiosos.

Consideramos que un acto religioso no hay que interpretarlo en clave de acto público oficial, si no dirigido a los creyentes de una religión en particular, por lo que la presencia de cargos públicos como tales, está fuera de lugar.

La neutralidad de los gobernantes, con la no participación de los mismos a título oficial sino particular, debe ser la garantía de un estado responsable que gobierna para toda la ciudadanía y que respeta toda creencia religiosa.

El Estado español, en todos sus órdenes, no tiene religión oficial, y por tanto, sus servidores no deben respaldar oficialmente ningún acto de culto, sea del catolicismo, del judaísmo, el islamismo o cualquier otro credo.

SE SOLICITA

1- A los distintos grupos políticos presentes en la corporación municipal a que presenten una moción pidiendo la elaboración de un "protocolo aconfesional" para los actos corporativos.

El cumplimiento de este protocolo obligaría a nuestros cargos públicos a tener que acostumbrarse a dejar de presidir procesiones y ocupar los primeros bancos de los diferentes cultos espirituales. La separación entre la vida pública y privada, daría las suficientes garantías para que aquella persona que a título particular, con independencia del cargo público que ocupa, quisiera participar en un acto religioso lo haga con entera libertad. La aconfesionalidad de un Estado y por ende de un Ayuntamiento, es una cuestión basada en hechos y no sólo teórica

2- Al Excelentísimo Sr. Alcalde y a toda la corporación que no participen en los actos religiosos. Esperamos cuiden las formas y que el Sr. Alcalde en especial evite su presencia en actos religiosos durante las fiestas de la ciudad de Oviedo el día 21 de Setiembre

Gijón a 3 de Setiembre del 2010